



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL
Cámara de Apelaciones
Circunscripción Judicial Pto. Madryn

Puerto Madryn, Julio de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución de Superintendencia Administrativa N° 10.575/2026 y su modificatoria N° 10.580/2026 SLyT que establece la Feria Judicial Especial en el período comprendido entre los días 13/07/26 y 26/07/26, ambas fechas inclusive.

Que corresponde fijar el régimen de funcionamiento de las dependencias judiciales y determinar los Señores Magistrados, Funcionarios y Empleados que prestarán servicios durante la Feria Judicial.

Por ello y cumplido con lo dispuesto en la modificación del RIG, la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, con la Presidencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Guillermo Daniel Hansen, y la asistencia de los Sres. Jueces de Cámara Dres. Heraldito Enrique Fiordelisi y Julián Emil Jalil;

RESUELVE:

1) Que durante el transcurso de la Feria Especial establecida por la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 10.575/26 y N° 10.580/26 SLyT para el período comprendido entre los días 13/07/26 y 26/07/26, actuarán los Señores Magistrados, Funcionarios y prestarán servicios los Empleados que a continuación se menciona, estableciéndose los períodos de licencias compensatorias.-

**CAMARA DE APELACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE PUERTO MADRYN**



CVS: xgp1Awn79
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente

- **Dr. Guillermo Daniel Hansen**, Juez, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dr. Heraldo Enrique Fiordelisi**, Juez, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dr. Julián Emil Jalil**, Juez, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dra. María Elvira Braschi**, Secretaria Letrada de Cámara, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, no correspondiéndole licencia compensatoria conforme Art 21 RIG.
- **Dr. Franco Nicolás Michi**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, no correspondiéndole licencia compensatoria conforme Art 21 RIG.
- **Srta. Johana Gisselle Jesser**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, no correspondiéndole licencia compensatoria conforme Art 21 RIG.
- **Sr. Carlos Darío Díaz**, Oficina de Mandamientos y Notificaciones, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Sra. María Pía Lescano**, Oficina de Mandamientos y Notificaciones, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Sr. Santiago Mestre**, Oficina de Mandamientos y Notificaciones, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive,





fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.

- **Sr. Víctor Gonzalez**, Oficina de Mandamientos y Notificaciones, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.

Se conformará Juzgados de feria Civil y Comercial y de Ejecución.

JUZGADO CIVIL y COMERCIAL

- **Dra. María Laura Eroles**, Jueza, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dr. Patricio Manuel Cosentino**, Juez de Refuerzo, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Sr. Guillermo Olguin**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Srta. Giuliana Marrero**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, no correspondiéndole licencia compensatoria conforme Art 21 RIG.

JUZGADO DE EJECUCIÓN

- **Dra. Helena Castillo**, Jueza, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.



- **Dr. Germán Mascarell Truant**, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.

Se conformará Juzgados de feria Laborales.

JUZGADO LABORAL N° 1, 2 y 3.

- **Dra. Carolina Barreiro**, Jueza, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dr. Luis Enrique Benites Villalobos**, Juez, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dr. Maximiliano Daniel Giorello**, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dr. Gastón Sosa Martinez**, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dra. María Jimena Rodriguez Vida**, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan
- **Dra. Julieta Gismondi Barroso**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, no correspondiéndole licencia compensatoria conforme Art 21 RIG.
- **Sra. Ana Sala**, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.





- **Sra. Yanina Molina**, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Sr. Alejandro Arnoldi**, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.

Se conformará Juzgados de feria de Familia.

JUZGADO DE FAMILIA N° 1.

- **Dra. María Fernanda Palma**, Jueza, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Sra. Mariana Elizabeth Choves**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, no correspondiéndole licencia compensatoria conforme Art 21 RIG.

JUZGADO DE FAMILIA N° 2.

- **Dra. Delma Irina Viani**, Jueza, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dr. Raúl Darío Ripoll**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Dra. Irupé Ramirez Mendez**, prestará servicios del 20/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.



- **Sra. María Laura Raso Luque**, prestará servicios del 13/07/26 al 19/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Sra. Daniela Leon**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, no correspondiéndole licencia compensatoria conforme Art 21 RIG.

JUZGADO DE FAMILIA N° 3.

- **Sra. Aldana Gisele Cristóforo**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Sra. Ivana Mariel Sanchez**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.
- **Sr. Ciro Battistina**, prestará servicios del 13/07/26 al 26/07/26, ambas fechas inclusive, fijándose licencia compensatoria cuando las razones de servicio lo permitan.

2) Regístrese, comuníquese con copia a los organismos. Fecho, archívese.

REGISTRADA BAJO N° /2026 CAPM.



CVS: xgp1Awn79
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente